ALCALDÍA DE RIOHACHA | RIOHACHA CAMBIA LA HISTORIA

LA SUSCRITA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DISTRITAL,
en su calidad de supervisora designada del DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE CONSULTORÍA No. 221 DE 2021

C E R T I F I C A:

Que, la Empresa **GESTIÓN CONSULTORES E INTERVENTORES S.A.S.**, Identificada con el NIT: 900.278.213-0, Representante Legal LUZ ALEJANDRA FIGUERO ROMERO, de acuerdo a la **CLAUSULA CUARTA – VALOR** y **CLAUSULA QUINTA: FORMA DE PAGO**: se encuentra a PAZ Y SALVO en la entrega de informes y en los pagos al Sistema General de Seguridad Social (SALUD, PENSION Y ARP) y en los aportes parafiscales (ICBF, SENA Y CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR correspondiente al DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE CONSULTORÍA No. 221 DE 2021 de objeto INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA IMPLEMENTACIÓN DE AULAS INTERACTIVAS MULTIFUNCIONALES A TRAVÉS DE LA DOTACIÓN E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE RIOHACHA, LA GUAJIRA", por lo tanto se autoriza el pago del Acta Parcial N° 001 AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE CONSULTORÍA No. 221 DE 2021, por valor de **TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE Pesos ($38.613.267,oo) Moneda Legal,** con una amortización del 50% **DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES Pesos con Cincuenta Centavos ($ 19.306.633.50) Moneda Legal**, de fecha Del 16 de Junio de 2021 al 15 de Julio de 2021.

VALOR EJECUTADO PRESENTE ACTA PARCIAL N°001	$ 38.613.267,oo
AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO 50%	$ 19.306.633,50
VALOR A GIRAR PRESENTE ACTA PARCIAL N°001	$19.306.633,50

Que revisado y verificado los documentos correspondientes y presentados por parte de la Empresa **GESTIÓN CONSULTORES E INTERVENTORES S.A.S.**, Identificada con el NIT: 900.278.213-0, se pudo constatar que se ha cumplido con la ejecución y el objeto pactado en el al DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE CONSULTORÍA No. 221 DE 2021, correspondiente al periodo comprendido entre el Del 16 de Junio de 2021 al 15 de Julio de 2021.

En virtud de lo anterior y de acuerdo a las actividades de supervisión establecidas en el contrato y según designación de supervisión al DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE CONSULTORÍA No. 221 DE 2021, se Autoriza el Pago del Acta Parcial N° 001 del DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE CONSULTORÍA No. 221 DE 2021, por valor de **TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE Pesos ($38.613.267,oo) Moneda Legal,** con una amortización del 50% **DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES Pesos con Cincuenta Centavos ($ 19.306.633.50) Moneda Legal.**

Dado en el Distrito de Riohacha, Departamento de la Guajira a los Siete (7) días del mes de Septiembre de 2021.

LILIANA MERCEDES MOVIL RODRIGUEZ
Secretaria de Educación y Cultura
Supervisora